

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de los Sres. Jueces del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario: Dr. Ricardo Dutto; Dra. Sabina Sansarricq y Dr. Marcelo Molina, secretaria de la autorizante se hace saber que por Resolución N° 2335 de fecha 08 de Septiembre de 2015, se ha dictado lo siguiente: Resuelve: 1- Ordenar la destrucción de toda documentación acompañadas a los expedientes iniciados hasta el día 31 de Diciembre de 2004 y que no han registrado movimiento procesal alguno o bien fueron remitidas al Archivo General. 2- Fijar como fecha de retiro por la parte que tenga interés en la documentación que acompañara oportunamente, que podrá ser retirada de este Tribunal hasta el día 30 de Octubre de 2015 inclusive, por la Secretaría que corresponda debiendo presentar un escrito con su petición y el correspondiente recibo. 3- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el Diario La Capital, a publicarse un día miércoles y domingo, así como se enviará una comunicación al Colegio de Abogados de Rosario, Caja Forense y Caja de Jubilaciones para que sea fijada en las oficinas de atención al público y remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. Insértese y hágase saber. Publicación sin costo. Milca Mileva Bojanich, secretaria.

S/C 272417 Set. 24 Set. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: COLOMBO SUSANA BEATRIZ c/MANDUCCA JUAN y Otros s/Usucapión, Expte. Nro 417-12, cita y emplaza a los herederos de los codemandados María Angélica Roldan, Clelia Felisa Cisternas, Juan Manducca, Ornar Raúl Godoy y Salvador Tarallo, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, de 2015. Fdo. Dr. Santiago Male Franch - (Secretario) - Dr. Luciano Juárez (Juez).

§ 33 270162 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados CUELLO EUGENIO DOMINGO s/Ausencia Presunción Fallecimiento - CUIJ 21-00764570-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 11 de Agosto de 2015 (...) Cítese al ausente Cuello Eugenio Domingo, mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Capital, bajo apercibimiento de declararla presuntamente fallecido en el supuesto de incomparencia; Fdo: Dra. Elvira Sauan (Secretaria); Dra. Mondelli (Jueza). Rosario, 18/8/15. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria).

§ 45 269115 Set. 24

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, hace saber que en los autos caratulados DOMINGUEZ, DIEGO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. N° 40/12), se ha adecuado el proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días, sin cargo. Rosario, 17/09/2015. María Sol Sedita, secretaria.

S/C 272416 Set. 24 Set. 25

El Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber a los señores Carlos Boratti (L.E. 2.146.756), Alberto Andrés Boratti (L.E. 2.179.647), Gerardo Pablo Boratti (L.E. 2.166.989), Luis Américo Boratti (L.E. 2.567.366) y Juan G. Boratti o Gilberto Juan Boratti (L.E. 2.189.563) y a sus herederos y/o legatarios, que en autos TELESCA, ROSA ANTONIA s/Usucapión; Expte. 1307/10, se ha dictado el siguiente decreto que en su parte pertinente dice: Rosario, 28/05/15. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de los demandados no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del Art. 597 CPCC, en función de lo cual se fija fecha de sorteo de defensor de oficio y curador ad hoc para el 03/07/15. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Paula Valera Bazano (Secretaria). Lorena González, secretaria.

§ 33 272456 Set. 24 Set. 28

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, a cargo de la Dra. Bertone Stella Maris, Secretaría de la autorizante, dentro de los autos: GOMEZ, JUANA c/IVASCOV, CARINA s/Desalojo; Expte. Nº 384/2015, ha dispuesto publicar edictos para hacer saber la anotación litigiosa de los inmuebles sitios en calle Avenida del Rosario, 98 Bis y General Paz 5378/8 de Rosario, unidad 2, parcelas 00-02 y 01-02 de superficie exclusiva 108 mtrs 2 y común 63,61 mtrs2 valor proporcional 40% ubicado en planta baja y alta, inscriptos en el Registro General de Propiedades al Tº 834, Folio: 301, Nro. 150738 (PH) de Rosario, todo de conformidad con el Art. 521 del CPCCSF, que ordena la inscripción por edictos por tres días. Rosario, 15 de Setiembre de 2015. Gabriela Patricia Almará, secretaria subrogante.

§ 33 272531 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MAIDANA, CASILDA ISIDRORA s/Ejecutivo; Expte. Nº 781/12, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 6 de Agosto de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. Nº 781/12). Fdo.: Dra. Cecilia Camaña, Secretaria. Mónica Klebcar, Juez. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 33 272427 Set. 24 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza en suplencia del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Julieta Gentile Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber por cinco días que en autos caratulados EMCI S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. 270/15 por auto Nº 1522 de fecha 10/06/15, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de EMCI S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 163, Fº 24.557, Nº 1534 del 11 de Septiembre de 2012 con domicilio real en calle Madres de Plaza de Mayo Nro. 2880 de Rosario y con domicilio legal en calle 3 de Febrero 3850 P.A. de Rosario. 2) Para Sorteo de Síndico de la lista respectiva, designase la audiencia del día 26/08/15 a las 10,00 hs. 3) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 3º, 9º y 10º del Art. 14 de la L.C., se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el síndico que se designará. 4) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 de la L.C., en los diarios BOLETIN OFICIAL y el Tribunal de Comercio y cumplimentese con lo normado por el Art. 27 de la LC, bajo apercibimientos del Art. 30 L.C. 5) Disponiendo que dentro del plazo de tres días el concursado presente los libros que posee, para su intervención por Secretaría, bajo las prevenciones del Art. 14 inc. 5 L.C. 6) Disponiendo que se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 7) Disponiendo la anotación de la inhibición general de la concursada y en su caso de sus socios ilimitadamente responsables, oficiándose al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad y demás reparticiones que correspondan, oficiándose al Registro General, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que correspondan. 8) Intimando a la concursada a depositar en autos la suma de \$ 2000 dentro del término de tres días, los que se estiman para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos del Art. 14 inc. 8 de la L.C. 9) Comunicando la presente a la D.G.I.; A.P.I.; Municipalidad de Rosario y a quien corresponda, oficiándose. 10) Haciendo saber al concursado y/o socios que no podrán viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso ni por más tiempo que el estipulado en el Art. 25 de la L.C., bajo los apercibimientos de ley. 11) Disponiendo que se oficie a los Juzgados que correspondan, en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 de la L.C. 12) Autorizándose al Sr. Síndico actuando a suscribir todos los despachos y cédulas que fuere menester para hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 275 L.C. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria - Juez en Suplencia. Rosario, 12 de Agosto de 2015. Elvira Sauan, secretaria.

§ 360 272468 Set. 24 Oct. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Cicuto, en los autos caratulados BESSONE MARIA ROSA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 266/13, CUIJ 21-01164028-9, hace saber a quien pudiera detentar interés que se ha dictado la sentencia Nº 2265, Rosario, 2 de Setiembre de 2015; Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo 1º) Haciendo lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarando adquirido por usucapión a favor de la Sra. María Rosa Bessone el inmueble descripto precedentemente en Enero de 2013. 2º) Librando oficio oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble de esta ciudad a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 3º) Haciendo saber la presente por edictos por el término de ley debiendo consignar en los mismos sumariamente los datos del inmueble usucapido. 4º) Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas (Juris 18-93; Juris 38-77). 5º) Difiriendo la regulación de honorarios a practicarse en autos hasta tanto se acompañe la constancia de pago del último impuesto inmobiliario. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cicuto Juez; Dra. Jaime, Secretaria y su aclaratoria "Nro. 2448 Rosario, 15 de setiembre de 2015 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la

resolución 2265/15 (fs.179/182) en el sentido que el correcto número de expediente es 266/13 y no como por error se consignó y que el inmueble objeto del presente fue denominado por la Agrimensora Liliana Pasinato como LOTE A y además que el mismo linda al Norte y al Oeste con Elida Pampaluna. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr. Kvasina, Juez - Dra Jaime, Secretaria. El inmueble de autos es el de Pje. Aguapey 1096 bis de Rosario, cuyo plano de mensura para información posesoria se haya inscripto ante el SCIT bajo el nro Dupl 4521 R, año 2013 (lote A, de 54,61 m2) inscripto ante el Registro General Rosario en mayor área al Tomo 471B, Folio 224, Nº 326255 (apartado a) Dpto. Rosario.- Rosario, 16 de Setiembre de 2015.- Fdo: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 52,52 272501 Sep. 24 Sep. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados ALZUET, ESTEBAN c/SARAVIA RAMONA s/Ejecutivo; (Expte. Nº 941/2012), ha dictado el siguiente decreto: Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Rosario, 14 de Setiembre de 2015. Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez); Dra. Daniela Jaime (Secretaria).

§ 33 272428 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juarez, en los autos caratulados SCHONFELD JOEL KEVIN c/AGRIFOGLIO PEDRO RAFAEL Y O. s/Escrituración; Expte. Nº 1014/14, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 14 de Abril de 2015... 3) Cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Adela Elena Apa y Pedro Rafael Agrifoglio a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Fdo. Dr. Luciano Juárez, Juez; Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Adela Elena Apa y Pedro Rafael Agrifoglio, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, vencido el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento, de nombrarse curador. Rosario, de Setiembre de 2015. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 33 272482 Set. 24 Set. 28

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11º Nominación, de Rosario, Delia M. Giles, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PERALTA, JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 937/2013, por decreto de fecha 10.09.2013, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Juan Carlos Peralta, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía, ordenándose también su Inhibición General de Bienes por Auto Nro. 2837. Fdo. Dr. Sergio A. González, Secretaria; Dra. Delia M. Giles, Juez.

§ 33 272532 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GRIMALDI ERNESTO ISMAEL c/FAPAG SACIFIAM s/Escrituración; Expte. 875/2014, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 8 de Septiembre de 2015. Fíjese fecha de audiencia para defensor de oficio para el día 22/10/2015 a las 09:00 bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Alfredo Farias, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/2015. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 33 272565 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe se cita a los herederos de Mario Alfonso Bouza, D.N.I. 6.043.742, para que comparezcan de conformidad con lo normado por el Art. 597 CPCC dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MABCOM S.A. Y OTRO s/Apremio Fiscal; (Expte. Nº 209/12) donde se ha dictado lo siguiente: Nº 687. Rosario, 28 de Marzo de 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Mabcom S.A. y Mario Alfonso Bouza, por cobro de la suma de \$ 364.253,68, más intereses y costas, que

tramitará por el procedimiento de juicio de ejecución fiscal previsto por el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se constituya en el domicilio del demandado y proceda a intimarlo de pago por la suma indicada más el 30% presupuestado para responder a intereses y costas. En caso de no realizar el pago, procederá a trabar embargo sobre bienes libres de su propiedad hasta cubrir la suma indicada con más lo presupuestado para intereses y costas y a citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Cristian Dulong, por la parte actora. Acompañe copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Téngase por designado el Oficial de Justicia ad hoc propuesto, quién deberá aceptar el cargo ante la Srta. Secretaria en cualquier día y hora hábil de audiencias. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Fdo. Gutiérrez White (Secretaria); Bergia (Juez). (Expte. N° 209/12). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 597 y 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 18 de Junio de 2015. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

S/C 272489 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Irma Catalina Delfino (D.N.I. 2.735.799), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MAINARDI, ERNESTO FRANCISCO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02839695-0). Rosario, 17/09/2015. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 272414 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: TEDESCO UMBERTO LUIS VICTORIANO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02843307-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Umberto Luis Victoriano Tedesco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/09/2015. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 272564 Set. 24

El señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don MURUA ABEL ELOY, DNI N° 6.051.779, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales de Rosario, de Septiembre de 2015. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Agustina Faure, Prosecretaria.

§ 45 272454 Set. 24

La señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RODOLFO MARTIN TORRES GAFFNER, por el plazo de Ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaria, Rosario, de Septiembre de 2015. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 272434 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 16a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados BERRETONI ADVENTI ESMALDO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; N° 21-02842049-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adventi Esmaldo Berretoni D.N.I. 3.692.118 y Blanca Esther Ortiz D.N.I. 5.535.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 7 de Setiembre de 2015. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 272536 Set. 24 Oct. 8

En Autos: BERDINI JOSE RAFAEL s/Sucesión, Expte. 603/2015, que tramitan ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario. Dra. Julieta Gentile, Juez – Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, Apoderado parte Actora Dr. Leandro J. Carrizo, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 29 de julio de 2015. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Berdini, José Rafael, LE. 6.089.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Expte. 603/2015. Fdo. Dra. Julieta Gentile, Jueza. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

§ 45 272450 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSALÍA IACOMINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de septiembre de 2015. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 272553 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARTÍN AMERICO PRADO (DNI N° 26.884.854) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 4 de Setiembre de 2015. Jorgelina V. Anzoátegui, secretaria.

§ 45 272528 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Speciale Vicente Rubén, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SPECIALE VICENTE RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Exp. 732/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 272446 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Burdese Nélide Elma, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BURDESE NELIDA ELMA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 708/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 272457 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Garay Héctor Domingo, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GARAY HECTOR DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 698/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 272451 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Roldan María, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a

hacer valer sus derechos. Autos: ROLDAN MARIA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 448/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 272458 Set. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AUGUSTO JOSE MARIA BRUN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de Septiembre de 2015. Agustina Faure, Prosecretaria.

§ 45 272555 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE EDUARDO GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de Septiembre de 2015. Agustina Faure, Prosecretaria.

§ 45 272554 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Mora (D.N.I. 1.972.340), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MORA, MARIA s/Sucesión; Expte. Nº 244/15). Rosario, 17/09/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 272413 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Liliana Graciela Cabrera (D.N.I. 12.804.188) y don Daniel León Vilche (D.N.I. 33.521.772), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CABRERA, LILIANA GRACIELA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUJ Nº 21-02838607-6). Rosario, 16/09/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 45 272415 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CIRIELLO DONATO s/Declaratoria de Herederos; CUJ: 21-02837543-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Donato Ciriello, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 272440 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GIMENEZ ANIBAL CESAR s/Sucesorio; CUJ: 21-02840250-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Aníbal Cesar Gimenez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 272432 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados LUETICH CLEMENTE MATEO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-02841741-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Clemente Mateo Luetich, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Septiembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 272431 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CIOTTI LIDIA ROSA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-02840039-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Lidia Rosa Ciotti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Septiembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 272430 Set. 24 Oct. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Carina Clelia Gómez, se hace saber que en los autos caratulados: CASTAGERBO S.A. s/Quiebra; (Expte. 564/14), mediante resolución N° 314 del 13 de Marzo del 2015, se ha declarado la quiebra de Castagerbo SA., con domicilio en calle Sargento Cabral 2635 de Casilda, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Asimismo por auto ampliatorio N° 1897 del 01 de Septiembre del 2015, se resuelve: 1) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 13 de Noviembre del 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 31 de Diciembre del 2015, y para la presentación del Informe General el día 18 de Marzo del 2016 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. 3) Insértese y hágase saber. Hágase saber que el síndico designado CPN Eduardo Dabove acepta el cargo y constituye domicilio en calle San Martín 2031 de esta ciudad. Septiembre del 2015. Secretaria Dr. Agustín Crossio. Secretaría 10 de Setiembre de 2015. Dra. Clelia Carina Gómez. Agustina M. Crosio, secretaria.

S/C 272518 Set. 24 Oct. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, ha dispuesto en los autos caratulados COOPERATIVA INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES LTDA. Y OTS. c/COSTAMAGNA ANSELMO y OTS. s/Apremio; (Expte. 503/2015), llamar a los herederos, acreedores o legatarios de Enrique José Costamagna, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, de Septiembre de 2015. Dra. Clelia Carina Gómez, Juez; Dr. Agustín Crosio, secretario.

§ 33 272517 Set. 24 Oct. 1

Por la disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, a cargo de la Dra. Gómez, Secretaria Dr. Crosio, hace saber que en los autos caratulados MORGANTI JORGE DOMINGO s/Sucesión; Expte. N° 541/2015, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Domingo Morganti, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, en un todo según el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, publicado un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 16 de Setiembre de 2015. Agustín M. Crosio, secretario.

§ 45 272514 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados BOZICOVICH VICENTE FRANCISCO s/Sucesión; Expte. N° 432/15, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, Vicente Francisco Bozicovich, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 8 de Septiembre de 2015. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

§ 45 272513 Set. 24 Oct. 8

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lucero Antonia Mercedes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 1 día bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LUCERO ANTONIA MERCEDES s/Sucesión: Expte. N° 456/15). Casilda, de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 272511 Set. 24 Oct. 8

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus - Juez Subrogante; Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE CARCARAÑA LTDA. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 404/15, por sentencia N° 979 del 03/08/15, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Cooperativa de Obras, Servicios Públicos Asistenciales y Vivienda de Carcaraña Limitada (Coperaña), con domicilio real en calle Alberdi N° 1620 de Carcarañá, de esta provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-54580110-4, con personería jurídica otorgada según Decreto N° 334 del 16/02/1963, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES- bajo Nro. 8570, y en la Dirección General de Cooperativas de la Pcia. de Santa Fe bajo Nro. 1000; y por sentencia ampliatoria N° 1227 de fecha 15/09/15, se ha dispuesto: Fijar el día 18 de Diciembre de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; Fijar el día 07 de Marzo de 2016 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 22 de Abril de 2016, para la presentación del Informe General (Art. 14.inc. 9 Ley 24.522) Fijar el día 01 de Noviembre de 2016, como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad y el día 25 de Octubre de 2016, a las 9 Hs. para la realización de la Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 1° Ley 24.522); Síndico designado: C.P. Jorgelina Susana Aguado, aceptó el cargo y constituyó domicilio procesal en Moreno 79 Ofic.12 de la ciudad Canadá de Gómez, fijando horarios de atención los días lunes y martes de 10 a 13 hs, y de 16 hs en adelante, y los días viernes en la ciudad de Carcarañá en calle Santa Joaquina 807, y en la ciudad de Rosario de lunes a viernes de 10 a 16 hs en calle Zeballos 2071 Tel. 0341-4494330; Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Forense Cda. de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 340 272455 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos ARESE ODEL A. c/TIT. INM. EXIST. SUR RUTA 9 s/Dem Ordin. Daños y Perj. Expte. N° 305/05, se ha dictado la providencia de fecha 21/08/2015. Advertido que de acuerdo a la providencia de fs. 349 primera parte, se ha efectuada notificación del codemandado Antonio Agustín Prado, por edictos como ilustran las constancias de fs. 375 y en razón de no apreciarse comparendo de tal codemandado en estos obrados dentro del término para ello que se aprecia transcurrido, como se solicita a fs. 376, declárese rebelde al prenombrado prosiguiendo el juicio adelante sin dársele representación. Notifíquese por edictos Firmado Juez Dra. María L. Aguaya; Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cda. de Gómez, Set. de 2015.

§ 33 272423 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos STEFONI SERGIO c/ART. LAND AND INV.CO.LTED s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. N° 130/13, se ha dictado la providencia de fecha 25/03/14 "...Por presentada, con domicilio constituido y en la representación que invocara a tenor del poder especial que luce a fs. 4. Por iniciada la acción que expresa a fs. 17 respecto del inmueble que señala en la demanda, situado en la ciudad de Armstrong, Dpto. Belgrano, Pcia de Santa Fe según plano de fecha 22 de julio de 2011, plano archivado al dupl.209-Belgrano ubicado al Sur de las Vías Férreas señalado como lote "A".Admitase la pretensión e imprímasele la vía del Juicio Ordinario..Cítese y emplácese a estar a derecho al demandado - Argentina Land And Investment Company Limited, del que no se ha obtenido domicilio concreto, a los herederos y/o legatarios del mismo, a los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o tercero que se creyesen con derecho, por medio de edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial (Arts. 67, 73, 597 y ccss CPCC), para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el trámite conforme corresponda. Cítese asimismo a la Municipalidad de Armstrong y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el plazo de veinte (20) días su silencio será interpretado como ausencia de interés fiscal. A estos mismos fines cítese al Gobierno Nacional, librándose despacho a ADIF S.E. (Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado Ley 26352 (Ex ONABE) y/o Agencia de Administración de Bienes del Estado- Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Art. 24 inc d) Ley 14.159 y Notifíquese por edictos y además por cédula en el lugar de ubicación del inmueble. Firmado Juez Dra. María L. Aguaya, Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cda. de Gómez.

§ 200 272422 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de la causante Doña Edith Marcelina Temperini, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos TEMPERINI, EDITH MARCELINA s/Sucesión Expte. N° 415/15. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, 11 de Setiembre de 2015, firmado Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

§ 45 272537 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO SVAGUSA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 272418 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PABLO HORACIO AIMERI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 272433 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANITA JOSEFINA POCHETTINO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 272436 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAÚL MARINO MAZZARINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 272444 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IBARRA DINA LETICIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 272447 Sep. 24 Oct. 8

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios, de Don Santoro Lucia Regina Paula, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos SANTORO LUCIA REGINA PAULA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 396/15, lo que se publica a sus efectos en los BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días.- San Lorenzo, 31 de agosto de 2015.- Dra. Graciela Fournier, Secretaria.-

\$ 45 272503 Sep. 24 Oct. 8

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución (Prov. de

Santa Fe), a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, la Secretaria que suscribe comunica a la Sra. ALICIA MARÍA GRITTI, DNI 13.093.432, en su carácter de socia gerente de la firma SUPERMERCADO PAZ S.R.L., titular de la Cuenta de Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 102- 010509-0, que dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SUPERMERCADO PAZ S.R.L. y OTRA s/APREMIO FISCAL (Expte. N° 03/12) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 1092.- ROSARIO, 23 de Octubre de 2014.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra Supermercado Paz S.R.L. y Alicia Maria Gritti hasta tanto la accionante perciba la suma reclamada de \$ 86.991,13 (pesos ochenta y seis mil novecientos noventa y uno con 13/100) con más los intereses calculados en la forma establecida en los considerandos de la presente. 2) Costas a la demandada. 3) Practicada liquidación definitiva y acreditada la situación frente al IVA de los profesionales intervinientes, se procederá a regular sus honorarios. Insértese, déjese copia y hágase saber.- (Autos: API c/Supermercado Paz S.R.L. y otra s/Apremio Fiscal. Expte. N° 3/12. Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 132 y 143 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.- y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Villa Constitución, 1 de Septiembre de 2015. Dora Diez, secretaria.

§ 1 272492 Sep. 24 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Morello Victorio y otros s/Apremio, expte. N° 670/14, se cita a los señores Victorio Morello y/o Liliana Rita Vera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7098/7, Sección Paoloni, Manzana O, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272435 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Montenegro Antonio Roberto y otros s/Apremio, expte. N° 708/14, se cita al señor Antonio Roberto Montenegro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12491/7, Sección S. Corazón, Manzana D, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272438 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Sad Diego Emilio y otros s/Apremio, expte. N° 972/14, se cita a los señores Diego Emilio Sad y/o María Guadalupe Sad y/o Nicolás Leonel Sad y/o Nair Eugenia Sad y/o Sad, Juan Ignacio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8009/3, Sección V. Neumann, Manzana C, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272439 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Mangani Iliá Laura y otros s/Apremio, expte. N° 973/14, se cita a los señores Iliá Laura Mangani y/o Karina Analía Ramallo y/o Enrique Ceferino Dilda y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5854/5, Sección Industrial, Manzana 11, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272442 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Agüero Nelson Tranfeg y otros s/Apremio, expte. N° 954/14, se cita a los señores Nelson Tranfeg Agüero y/o Hilda Haydee Lumbia y/o María La Paz Aguilar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11599/8, Sección Bassi, Manzana G, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272445 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Gerez Rafael Arcángel y otros s/Apremio, expte. N° 693/14, se cita al señor Rafael Arcángel Gerez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 13173/0, Sección Amelong, Manzana F, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272452 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Gudiño Gil María y otros s/Apremio, expte. N° 698/14, se cita a los señores María Gudiño Gil y/o Javier Antonio Lambertucci y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4024/6, Sección Urbano, Manzana 124, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272453 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Sucesión Arizaga Francisco y otros s/Apremio, expte. N° 682/14, se cita a los señores Francisco Sucesión Arizaga y/o Dominga de Arizaga y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7260/3, Sección Arizaga, Manzana B, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272462 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Mazzera Armando y otros s/Apremio, expte. N° 980/14, se cita al señor Armando Mazzera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1144/5, Sección Ferreras, Manzana 11, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272464 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Rodríguez Roberto y otros s/Apremio, expte. N° 981/14, se cita a los señores Roberto Rodríguez y/o Luis Rodríguez y/o Petrona Presentación Borda y/o Mercedes Vangioni y/o titular actual y/o actual

contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6495/6, Sección Paoloni, Manzana C, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272467 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Cianciardo Hnos. S.A.C.I.E.I. y otros s/Apremio, expte. N° 982/14, se cita a los señores Cianciardo Hnos. S.A.C.I.E.I. y/o Héctor Carlos Acosta y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11640/0, Sección Bassi, Manzana E, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272471 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Baigorria José Eugenio y otros s/Apremio, expte. N° 700/14, se cita al señor José Eugenio Baigorria y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 16055/6, Sección Loteo U.O.M., Manzana 00C, lote 4, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272478 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Frantellizzi Pedro Ricardo y otros s/Apremio, expte. N° 690/14, se cita al señor Pedro Ricardo Frantellizzi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10393/7, Sección Municipalidad, Manzana O, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272479 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Zabala Manuel y otros s/Apremio, expte. N° 971/14, se cita a los señores Manuel Zabala y/o Omar Dionisio Pessoa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1393/8, Sección A. Malugani, Manzana E, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de Julio de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272483 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Vergara Brígida Inés y otros s/Apremio, expte. N° 775/13, se cita a los señores Brígida Inés Vergara y/o Juan Carlos Benoit y/o Roberto Benoit y/o Margarita Benoit y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7098/7, Sección Urbano, Manzana 6, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272486 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/López Cosme Marcelino y otros s/Apremio, expte. N° 774/13, se cita al señor Cosme Marcelino López y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11942/0, Sección E. López, Manzana K, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272487 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Echesortu Lydia y otros s/Apremio, expte. N° 857/13, se cita a los señores Lydia Echesortu y/o Ciro Luis Echesortu y/o Susana Echesortu y/o María Echesortu y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10465/3, Sección Barrancas, Manzana 10, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272488 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/De Castro Eugenio y otros s/Apremio, expte. N° 766/13, se cita al señor Eugenio De Castro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15445/0, Sección Barrancas, Manzana 002, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272491 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Porfiri Daniel Luis y otros s/Apremio, expte. N° 859/13, se cita al señor Daniel Luis Porfiri y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7886/5, Sección Meraldi, Manzana F, lote 062, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272494 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Duch Edito José y otros s/Apremio, expte. N° 890/13, se cita al señor Edito José Duch y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3057/7, Sección Urbano, Manzana 100, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 272493 Sep. 24 Sep. 28

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Inst. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUÉ c/MARGERIE VÍCTOR CARLOS s/Apremio (Expte. Nº 718/2012), se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Carlos Margerie la siguiente resolución: "Nro. 1425. T. 52 F. 245. Melincué, 27 de junio de 2012. Y VISTOS: ... RESUELVO: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega en fotocopia certificada. Téngase por iniciado apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sin más trámite. Trábase Embargo el inmueble motivo del presente hasta cubrir la suma reclamada de \$ 4.005,43 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.602,17 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen Empleados Notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante. Dr. Mariano Ríos, Secretario subrogante. La presente publicación es sin cargo. Melincué, 18 de Septiembre de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

S/C 272534 Sep. 24 Sep. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña ELENA DOLORES CASAGRANDE, DNI Nº 1.112.868 para que dentro del término de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 4 de Septiembre de 2015.- Andrea G. Chaparro, secretaria. Expte. 614/14.

§ 45 272474 Sep. 24 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los Autos Caratulados RODA, JORGE ADRIÁN - CASES, CARMEN s/Sucesión (Expte. Nº 492/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Adrián Roda D.N.I. Nº 2.266.877 y de Doña Carmen Cases, L.C. Nº 1.521.175, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 10 de Septiembre de 2015. Andrea G. Chaparro, secretaria.

§ 45 272560 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito No 3, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos: QUADRELLO IVO DOMINGO s/Sucesorio Expte. Nº 414/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ivo Domingo Quadrello, DNI Nº M 6.093.292, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 414/2015). Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2015. Andrea G. Chaparro, secretaria.

§ 45 272563 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados COSTANZO, OMAR EVER s/Juicio Sucesorio (Exp. N° 511/2015), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Omar Ever Costanzo (DNI N° 6.123.635), argentino, mayor de edad, hijo de César Costanzo y de Josefa Cataldi, que falleciera por enfermedad el día 16/04/2015, con último domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1574 de Venado Tuerto, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 07 de Septiembre de 2015. Andrea G. Chaparro, secretaria.

§ 45 272567 Sep. 24 Oct. 8
